

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESI	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DI	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA R	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
1	00016-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	215-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 13/17 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS REFORESTADAS EN TERRENOS DE LA CEL	X			formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que deseradquirir		09/02/2017	08/06/2017				
2	00015-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	213-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 13/17 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS REFORESTADAS EN TERRENOS DE LA CEL	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que deses adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,		09/02/2017	09/04/2017				
3	00014-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 12/17 - INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 85 VIVIENDAS EN CANTÓN SAN ANTONIO LAS IGLESIAS, ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL	X				Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que deser adquirir		06/02/2017	01/06/2017				
4	00013-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 12/17 - INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A 85 VIVIENDAS EN CANTÓN SAN ANTONIO LAS IGLESIAS, ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que deseadquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,		06/02/2017	02/04/2017				
5	00012-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 11/17 - CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES, SUMINISTRO DE GUARDA CAMINOS Y MANTENIMIENTO DE CALLE DE ACCESO TRAMO SAN LUIS DE LA REINA A PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.	Х			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los		24/01/2017	24/05/2017				



No CORRELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RES	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	A MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		S PRÓRROG <i>A</i> ASIFICACIÓN	
NO. GORRELATIVO	O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INFORMACION	DE RESERVA	TEMA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	I FECHA	PLAZO
					Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 11/17 - CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES, SUMINISTRO DE GUARDA CAMINOS Y MANTENIMIENTO DE CALLE DE ACCESO TRAMO SAN LUIS DE LA REINA A PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir							
6	00011-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	211-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 11/17 - CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES, SUMINISTRO DE GUARDA CAMINOS Y MANTENIMIENTO DE CALLE DE ACCESO TRAMO SAN LUIS DE LA REINA A PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.	X				Art.41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,	APROBADO	24/01/2017	25/03/2017				
7	0009-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	212-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 10/17 - SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA EL PERSONAL DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2017	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir	APROBADO	06/01/2017	05/05/2017				
8	0007-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	211-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 09/17 - COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DE 196 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO VILLA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir		03/01/2017	03/05/2017				
9	0006-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	209-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 09/17 - COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA OBRA ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN DE 196 FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO VILLA SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL	X			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,		03/01/2017	29/03/2017		AUTORIZADA	27/02/2017	
10	0005-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 08/17 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA TODAS LAS	Х				Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las	APROBADO	03/01/2017	03/05/2017				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA ASIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	2017				recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir							
11	0003-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	209-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 07/17 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CEL, AÑO 2017	х			formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir	APROBADO	03/01/2017	03/05/2017				
12	0002-2017	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	207-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 07/17 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CEL, AÑO 2017	X			de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,	APROBADO	03/01/2017	29/03/2017		AUTORIZADA	27/02/2017 28/02/2017	
13	00066-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	208-187		Licitación No. CEL-LP 06/17 - CONSTRUCCIÓN DE PANTALLAS DE IMPERMEABILIZACIÓN Y DRENAJE PARA PRESA CCR E INSTRUMENTACIÓN. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.	х			formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir		19/12/2016	18/04/2017				
14	00064-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	207-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 05/17 - REFORZAMIENTO DEL TALUD CONTIGUO A BOCATOMA EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CERRÓN GRANDE Y REPARACIÓN DE LA RAMPA DE SALIDA DEL AGUA TURBINADA EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 15 DE SEPTIEMBRE	Х			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir		19/12/2016	18/04/2017				



No CORDEL ATIVE	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE	CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROG <i>I</i> ASIFICACIÓN	
NO. CORRELATIVO	O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INFORMACIÓN	DE RESERVA	IEMA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
15	00063-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 05/17 - REFORZAMIENTO DEL TALUD CONTIGUO A BOCATOMA EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA CERRÓN GRANDE Y REPARACIÓN DE LA RAMPA DE SALIDA DEL AGUA TURBINADA EN LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 15 DE SEPTIEMBRE	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,	APROBADO	19/12/2016	15/03/2017		AUTORIZADA	14/02/2017	15/03/2017
16	00062-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 04/17 - CONSTRUCCIÓN DE VERTEDERO Y CUENCO AMORTIGUADOR PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL	X			opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir	APROBADO	19/12/2016	18/04/2017				
17	00060-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 03/17 - CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ELEMENTOS METÁLICOS MISCELÁNEOS PARA CASA DE MÁQUINAS. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.	Х			recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir	APROBADO	07/12/2016	29/03/2017				
18	00059-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y		Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LP 03/17 - CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ELEMENTOS METÁLICOS MISCELÁNEOS PARA CASA DE MÁQUINAS. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL.	х			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.41 LACAP, Actos preparatorios.Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirirArt. 43 RELACAP, Confidencialidad de los instrumentos de contratación. Una vez elaborados los instrumentos de Contratación, serán mantenidos bajo estricta confidencialidad, hasta la fecha en que se pongan a disposición de los interesados,	APROBADO	07/12/2016	19/03/2017		AUTORIZADA AUTORIZADA		
19	00058-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y			Licitación No. CEL-LP 02/17 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN EL CHAPARRAL Y 15 DE SEPTIEMBRE. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL	х			formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los	APROBADO	25/11/2016	25/03/2017				



No. CORRELATIVO			UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	<b>DECLARATORIA</b>	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESI	ERVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROG <i>A</i> ASIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 02/17 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA SUBESTACIÓN EL CHAPARRAL Y 15 DE SEPTIEMBRE. PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir							
20	00056-2016	CEL	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y	202-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LP 01/17 - SERVICIO DE FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y ESCANEO DE DOCUMENTOS, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2017	Х			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art.54 LACAP, Información relativa al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones. Art. 41 LACAP, Actos preparatorios. Para efectuar cualquier tipo de contratación, la institución deberá establecer los requerimientos o características mínimas indispensables para el bien, obras o servicio que desea adquirir	APROBADO	23/11/2016	21/03/2017				
21	00050-2016	CEL	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	2-7	Proceso Administrativo	Punto VIII de la Sesión No 3740, celebrada el día 13 de octubre de 2016, relativo al Inicio de Proceso de Revocación	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  g. La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.	La administracion, se encuentra desarrollando un proceso de revocacion del contrato No CEL-4241-S, de conformidad al procedimiento establecido en el articulo 64 del RELACAP aplicable a dicho contrato, mientras el acto emanado por la administracion no sea firme, es necesario reservar la informacion a efecto de no comprometer la estrategia planteada del proceso administrativo en curso y la deliberacion del mismo hasta la desicion definitiva	APROBADO	27/10/2016	25/03/2017				
22	00081-2015	CEL	DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES	2-289	"Acuerdo de Junta Directiva"	Proceso de adquisicón de una maquina cosechadora de "jacinto acuático", con los diferentes equipos auxiliares, repuestos, capacitaciones, instalación y puesta en operación en embalse de las centrales hidroeléctricas de CEL.Punto de Acta V, Sesión 3649 de fecha 10 de julio de 2014, sus anexos y antecedentes (Presentación a Junta Directiva)	Х			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Dar cumplimiento a lo autorizado por Junta Directiva en Punto de Acta V, sesión Nº3649, del 10 di julio de 2014. En el punto de acta se da a conocer el presupuesto estimado de cada componente para iniciar el proceso de licitación, y al ser conocido por alguna empresa ofertante puede generar ventaja indebida en perjuicio de otra que desconozca dicho estimado.	÷	27/10/2015	31/12/2017		AUTORIZADA	02/01/2017	i1/12/2017
23	0008-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES	1-212	PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS EN EL RÍO PAZ	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	х			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	1	10/02/2018	21/01/2022				
24	0007-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES		Actualización de inventario de pequeñas centrales hidroeléctricas en El Salvador	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	Х				De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte		10/02/2015	5 21/01/2022				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO		FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	:ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	KESEKVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA F	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					Actualización de inventario de pequeñas centrales hidroeléctricas en El Salvador	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.							
25	0006-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES		PROYECTO EÓLICO METAPÁN, SANTA ANA	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hast la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	i I	23/01/201	21/01/2022				
26	0005-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y ENERGÍAS RENOVABLES	1-212	PROYECTO FOTOVOLTAICO CERRÓN GRANDE	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hast la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto lo que podría causar una ventaj indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	1	23/01/201	21/01/2022				
27	00046-2014	CEL	COORDINACIÓN DE PROYECTOS	1-190	AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN.	PUNTOS DE ACTAS Y SUS ANEXOS, DISEÑOS, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARPETA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DISEÑO FINAL, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL CONTRATISTA (INTERTECHNE) Y CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL JUZGADO Y/O LA FGR, INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA, CRUCE DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE CEL Y EL CONTRATISTA (INTERNECHNE), INFORMACION SOBRE ARREGLOS DIRECTOS ENTRE CEL Y CONTRATISTAS; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE VAYA GENERANDO DOCUMENTACIÓN FUTURA EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA INFORMACIÓN FÍSICA, COMO LA INFORMACIÓN DIGITAL.				formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  f. La que causare un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos, en la administración de justicia o en la verificación del cumplimiento de las leyes  g. La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	SE APLICA LITERAL e), DEBIDO A QUE LA JUNTA DIRECTIVA TIENE PENDIENTI TOMAR VARIOS TIPOS DE RESOLUCIONES ENCUANTO A DIFERENTES ASPECTOS DEL PROYECTO. ADICIONALMENTE TENEMOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO JUDICIAL QUE SE ENCUENTRAN DELIBERANDO Y NO HAN ADOPTADO UNA DECISIÓN DEFINITIVA AL RESPECTO. SE APLICA EL LITERAL f), PORQUE DE DIVULGARSE ESTA INFORMACIÓN PODRÍA CAUSARSE UN SERIO PERJUCIO A LA VERIFICACIÓN DE LAS LEYES QUE ESTÁN SIENDO DELIBERADAS POR EL JUZGADO RESPECTIVO Y LA FGR. SE APLICA EL LITERAL g), YA QUE AL DIVULGARSE LA INFORMACIÓN SE COMPROMETERÍAN ESTRATÉGIAS Y FUNCIONES ESTATALES RELACIONADAS CON LAS AUTORIDADES DE CEL Y LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN CURSO, ASÍCOMO LAS ESTRATÉGIAS, FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS		01/09/2014	21/01/2021				



No CORRELATIVO	CÓDIGO DE	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	ERVADO		FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DI	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO	incom colore	CENERA LA INI CRIMACION	DE RESERVA	LINA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA REGERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN.	PUNTOS DE ACTAS Y SUS ANEXOS, DISEÑOS, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARPETA TÉCNICA, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DISEÑO FINAL, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL CONTRATISTA (INTERTECHNE) Y CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL JUZGADO Y/O LA FGR, INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA, CRUCE DE CORREOS ELECTRÓNICOS ENTRE CEL Y EL CONTRATISTA (INTERNECHNE), INFORMACION SOBRE ARREGLOS DIRECTOS ENTRE CEL Y CONTRATISTAS; Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN QUE VAYA GENERANDO DOCUMENTACIÓN FUTURA EN EL TRANSCURSO DEL PROCESO EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA INFORMACIÓN HA RESERVAR INCLUYE INFORMACIÓN FÍSICA, COMO LA INFORMACIÓN DIGITAL.				recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	FGR. ASIMISMO, SE APLICA EL LITERAL h), PUESTO QUE DE DIVULGARSE LA INFORMACIÓN TODO LO ANTERIOR REDUNDARIA EN UNA VENTAJA PARA LOS DIFERENTES INTERESADOS EN EL PROYECTO Y/O EN EL CASO, EN DETRIMENTO DE LOS INTERESES DEL ESTADO.							
28	00041-2014	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	1-228	Río Acelhuate	Puntos de Acta, antecedentes y anexos; Correspondencia, Informes, Términos de Referencia para contratación de estudios, Estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, Diseño detallado, Contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, literal h), la información que se genere durante el proceso de ejecución del proyecto, desde su inicio co los estudios de factibilidad hasta adjuducación del contrato, podría generar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	n	01/08/2014	30/07/2021				
29	000127-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	9-228	DIRECTIVA	Punto de Acta V de la sesión 2564, Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán					La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta \ de la Sesión 3564, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son ademá de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso de la Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger lo intereses mismos del Estado, se		22/05/2012	22/08/2018				



No. CORRELATIV			UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	<b>DECLARATORIA</b>	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESE	RVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE	E CLASIFICAC		FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA		DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					DIRECTIVA	Punto de Acta V de la sesión 2564, Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán				una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL desarrolla el Proyecto Parque Eólico Metapán. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer de la Autorización para compartir con la Secretaría Técnica de la Presidencia (STP) y con la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), la información general relacionada al Proyecto Parque Eólico Metapán							
30	000126-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		DIRECTIVA	PUNTO DE ACTA III, SESION 2561,APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN ¿ESTUDIO DE EVALUACIÓN DEL OLEAJE Y LA ENERGÍA ASOCIADA A LA COSTA DE EL SALVADOR¿, REALIZADA POR LA FUNDACIÓN AGUSTÍN DE BETANCOURT (FAB)¿	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta III de la Sesión 3561, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso de la Aprobación del Informe Final de la Investigación Estudio de Evaluación del Oleaje y la Energía Asociada a la Costa de El Salvador, Realizada por la Fundación Agustín de Betancourt (FAB), por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL desarrolla el Proyecto de generación eléctrica con energías del mar. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer de la Aprobación del Informe Final de la Investigación Estudio de Evaluación del Oleaje y la Energía Asociada a la Costa de El Salvador, Realizada por la Fundación Agustín de Betancourt (FAB)		22/05/2012 2	21/08/2017				



No CORRELATIVO	CÓDIGO DE		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS E	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
No. CORRELATIVO	O DE ARCHIVO	INSTITUCION	GENERA LA INFORMACION	DE RESERVA	TEMA	RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	RESOLUCIÓN	I FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
31	000124-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	Punto de Acta VII b) de la sesión 3572, Carta enviada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, referente al proyecto Eólico Metapán.	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta VII de la Sesión 3572, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso de la Carta enviada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, referente al proyecto Eólico Metapán, en la que se solicita recibir Millenium Challenge Corportation el jueves 11 de abril de 2013, tal como lo solicitado en su carta, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL desarrolla el Proyecto Parque Eólico Metapán. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer de la Carta enviada por la Secretaría Técnica de la Presidencia, referente al proyecto Eólico Metapán, en la que se solicita recibir Millenium Challenge Corportation el jueves 11 de abride 2013.		22/05/2012	22/08/2018				
32	000122-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN		ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	PUNTO DE ACTA IV, SESIÓN 3567, AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA PARCIAL DE UN INMUEBLE CON SU INFRAESTRUCTURA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO METAPÁN	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta IV de la Sesión 3567, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso Adquisición de Inmuebles con su Infraestructura, del Proyecto Construcción del Parque Eólico Metapán, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del		22/05/2012	16/08/2018				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	RVADO	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL	FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE	E CLASIFIC <i>i</i>	CIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA SIFICACIÓN	
	O DE ARCHIVO			DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
						PUNTO DE ACTA IV, SESIÓN 3567, AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA PARCIAL DE UN INMUEBLE CON SU INFRAESTRUCTURA, DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EÓLICO METAPÁN				una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: Esta información debe encontrarse reservada mientras se llevan a cabo las negociaciones para dar por finalizada la adquisición de inmuebles con su infraestructura, del proyecto construcción del Parque Eólico Metapán, ya que de lo contrario se podría generar una ventaja indebida para terceros dentro de proceso. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el interés público de conocer la información Adquisición de Inmuebles con su Infraestructura, del Proyecto Construcción del Parque Eólico Metapán.							
33	000121-2013	CEL	DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN	5-228		Punto de Acta IX b) de la sesión 2571, Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Eólico Metapán.	X			de un tercero	La información que se solicita reservar, encuadra en la causal h) de excepción al acceso a la información prevista en el Art 19 de la LAIP, ya que el Acuerdo de la Junta Directiva de CEL contenido en el Punto de Acta IX b) de la Sesión 3571, ya que incluye datos que son de incumbencia de la máxima autoridad de CEL, y son además de un gran interés para entidades externas involucradas en el presente caso del Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Parque Eólico Metapán, por lo que con el objeto de evitar conceder ventajas indebidas en la gestión de los interesados en contra de terceros potencialmente afectados, así como proteger los intereses mismos del Estado, se requiere reservar el referido Acuerdo de la Junta Directiva de CEL, por la siguientes razones: esta información debe encontrarse reservada mientras CEL adquiere los inmuebles para el Proyecto Parque Eólico Metapán. Se considera que la liberación de la información en este momento presenta riesgos para el interés jurídico protegido, lo cual resulta temporalmente de mayor importancia que el Informe sobre adquisición de terrenos Proyecto Parque Eólico Metapán.		22/05/2012	21/08/2018				
34	00028-2013	CEL	GERENCIA DE INGENIERÍA		CEL-4749-S "Expansión de	El expediente que contiene documentos contractuales, especificaciones técnicas, datos técnicos garantizados, planos, diagramas, memorias de cálculo, procedimientos operativos, correspondencia recibida y enviada entre CEL y el Contratista, actas, minutas de reunión y financieras	Х				Al otorgar esta información, se podría generar ventaja a terceros durante la ejecución de las obras del proyecto.	APROBADO	26/04/2013	27/02/2020				



No CORRELATIVO	CÓDIGO DE	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN		TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO	RESE	ERVADO		FUNDAMENTO LEGAL DE LA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS D	E CLASIFIC	ACIÓN	FECHA DE ELIMINACIÓN		PRÓRROGA I SIFICACIÓN	DE
	O DE ARCHIVO		SENERA EX III SNIIIASISN	DE RESERVA		RESERVADO	TOTAL	PARCIAL	DOCUMENTO A SER RESERVADO	RESERVA	IIIO IVO DE LA RECERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	DE RESERVA	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
					CEL-4749-S "Expansión de	asociadas a la Expansión de la Central y documentación técnica y financiera que pueda ser utilizada en un proceso administrativo y legal.					Al otorgar esta información, se podría generar ventaja a terceros durante la ejecución de las obras del proyecto.							
35	000177-2012	CEL	COORDINACIÓN DE PROYECTOS	1-190		Detalle de compromisos y actividades semanales, avance de obras de los diferentes proyectos, resultados de evaluaciones de oferta.	X			recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	La información contenida en este informe podría derivar en procesos administrativos aún no determinados, pendientes de una postura definitiva. Asimismo, contiene insumos técnicos que podrían generar una ventaja indebida a participantes en futuros procesos de licitación y/o concurso.	APROBADO	09/01/2013	13/12/2019				
36	000143-2012	CEL	UNIDAD AMBIENTAL	2-9	Estudio de Impacto Ambiental (EsIA)	EsIA Proyecto Hidroeléctrico El Cimarrón	х			recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva  h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	e. Hasta que se obtenga la aprobación de las autoridades institucionales y otras entidades relacionadas, la información est sujeta a modificaciones, ampliaciones, etc.h. Especificaciones técnicas para la ejecución de proyectos, las cuales formarán parte de documentos de licitación o requerimientos por libre gestión por lo que su conocimiento puede generar ventaja de un oferente sobre otro.	á	03/12/2012	2 31/12/2018				
37	00055-2012	CEL	UNIDAD DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	1-41	Inversión de CEL y sus modificaciones	Expediente del programa Anual de Inversión de CEL, que incluye: aprobaciones,cronogramas para la ejecución de proyectos, el Presupuesto Anual detallado de cada uno de los proyectos, sus anexos, y correspondencia enviada o recibida relacionada con dichos documentos, las Modificaciones al Programa Anual de Inversión de CEL y las proyecciones financieras de corto, mediano y largo plazo realizadas y sus memorias de cálculo asociadas.					La información reservada contiene insumos técnicos y financieros que podrían general una ventaja indebida a participantes en futuros procesos de licitación y/o concurso relacionados con los proyectos que CEL desarrolla.		22/05/2012	2 07/05/2019				
38	00036-2012	CEL	UNIDAD DE INFORMÁTICA INSTITUCIONAL		Informáticos implementados en la Comisión (Estructura de Base de Datos, Código de Programación y procedimiento para el desarrollo y mantenimiento de Sistemas y sus anexos)	Sistemas de información: ¿ SISTEMA DE COMPRAS E INVENTARIOS ¿ SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL ¿ SISTEMA DE ADMINSITRACIÓN CUMBUSTIBLE ¿ SISTEMA DE CORRESPONDENCIA ¿ SISTEMA DE ESCRITURAS PÚBLICAS ¿ SISTEMA DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO ¿ SISTEMA DE GENERACIÓN DE COMPROBANTES MECANIZADOS ¿ SISTEMA DE IMPORTACIONES ¿ SISTEMA DE MANTENIMIENTO DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS ¿ SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS ŞISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS FIJOS ¿ SISTEMA DE CONTROL DE CONTRATOS ¿ SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS ¿ SISTEMA DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INDIVIDUAL ¿ SISTEMA DE SERVICIOS MÉDICOS SISTEMA DE TELEFONÍA ¿ SISTEMA DE TELEFONÍA ¿ SISTEMA DE TESORERÍA ¿	X				h. los objetos informáticos y las bases de datos que se acceder desde los sistemas informáticos constituyen herramientas que aportan eficiencia y eficacia en las actividades administrativas y del negocio, por tanto son parte de la estrategia de mejora continua de la institución y siendo parte de su propiedad intelectr5ual es información que pudiera ser utilizada enforna indebida por terceros para obtener una ventaja comercial.	,	22/05/2012	2 08/05/2019				



No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO		UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	ТЕМА	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO		RVADO PARCIAL	RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DI	E CLASIFIC		FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA	PRÓRROG SIFICACIÓI FECHA	N
				de Sistemás y sus anexos)	SISTEMA DE TIERRAS FLUCTUANTES ¿ SISTEMA DE TRANSPORTE ; SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN SISTEMA DE PROYECTOS ; SISTEMA DE HONTECTOS ; SISTEMA DE LICITACIONES ; SISTEMA DE ADIMINSTRACIÓN DE INFORMES SISTEMA DE CONTROL DE RECURSOS NATURALES Y MATERIALES ; SISTEMA DE CONTROL DE VERSIONAMIENTO DE OBJETOS ; SISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL ; SISTEMA DE EJECUIÓN DE PRESUPUESTO ; SISTEMA DE CONTROL DE SOLICITUDES DE SERVICIO ; SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS PARA DIGITALIZACIÓN ; SISTEMA DE SEGUIRIDAD INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE. ; SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DE PROYECTOS ; SISTEMA DE BEDE CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS ; SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE PROYECTOS ; SISTEMA DE BSE DE CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS ; SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS INSTITUCIONAL ; SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE PROCESOS ; SISTEMA DE EVALUACIÓN DE PELIGROSIDAD DE MATERIALES ; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA ; SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADA ; SISTEMA DE COTNROL DE ACTIVOS BIENES INTANGIBLES SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS ; SITIO WEB INSTITUCIONAL ; SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE AGUAS ; SISTEMA DE LITIGIOS Y CONTROL DE AGUAS ; SISTEMA DE LITIGIOS Y CONTROL DE AGUAS ; SISTEMA DE CONTROL Y CATGORIZACIÓN AMBIENTAL ; SISTEMA DE MONITOREO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA ; CENTRO DE INFORMACIÓN DIGITAL ; SISTEMA DE CONTROL DE MONITOREO DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA ; CENTRO DE INFORMACIÓN DIGITAL ; SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES Y REPRODUCCIONESISTEMA DE INFORMACIÓN DE OCUMENTOS LEGALES ; SISTEMA DE CONTROL DE IMPRESIONES Y REPRODUCCIONESISTEMA DE INTRANET ; SISTEMA DE INSPECCIÓN DE ORDEN Y LIMPIEZA ; PORTAL DE TRANSPARENCIA.				una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	h. los objetos informáticos y las bases de datos que se acceden desde los sistemas informáticos constituyen herramientas que aportan eficiencia y eficacia en las actividades administrativas y del negocio, por tanto son parte de la estrategia de mejora continua de la institución y siendo parte de su propiedad intelectr5ual es información que pudiera ser utilizada enforna indebida por terceros para obtener una ventaja comercial.						
39	00030-2012	CEL	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE	Documentos relacionados con la tierra firme y fluctuante de CEL.	Tierra firme de la C. G. Berlín y Ahuachapán, investigación en libros diarios CNR compras y ventas CEL de la Geotérmicas, escrituras, descripciones técnicas, parcelas adjudicadas y fichas de control de deudas del proyecto reubicación Cerrón Grande, Informes SISMA y PRISMA, Proyecto MAG/CENTA/CEL, inmuebles tierra firme de la 4 centrales hidroeléctricas, y contratos firmados en los años 80 con usuarios de CEL.	X			una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Diversas personas desean contar con el beneficio de uso de las tierras fluctuantes de CEL. La divulgación de los datos reservados en esa solicitud otorgaría beneficios en detrimento de los beneficiarios actuales (cuyos datos no se pueden revelar sin su consentimiento expreso), y de los intereses de Estado como propietario de los inmuebles	APROBADO	22/05/2012	02/05/2019			